

EXTERNO (Para distribución general)

Indice AI:

AFR 12/08/91/s

AU 392/91

12 de noviembre de 1991

Dist r:

AU/SC

Homicidios arbitrarios

**ANGOLA:** Muertos: al menos cuatro personas, entre ellas una llamada María (se desconoce su nombre completo)

Heridos: 28 personas, entre ellas:

Marta Delfina

Pedro Domingos

António Fernando, de 15 años de edad

Felix Domingos Ginga

António José Gomes, de 17 años de edad

Timóteo Alexandre Lelo

Afonso Macosso, de 12 años de edad

José Mambona

Inácio Bento Mandingo, profesor, de 25 años de edad

Francisco Padi, de 18 años de edad

Alfredo Poba

=====  
=====

Según informes, al menos cuatro personas han resultado muertas por los disparos de soldados del gobierno durante unas manifestaciones convocadas en la provincia de Cabinda para pedir la autodeterminación de este enclave de Angola, situado entre las repúblicas del Congo y Zaire.

Las manifestaciones, organizadas por el Frente para la Liberación del Enclave de Cabinda (Frente para a Libertacao do Enclave de Cabinda, FLEC), tuvieron lugar el sábado y domingo 9 y 10 de noviembre de 1991. Fuentes independientes han informado que al menos cuatro personas resultaron muertas y muchas otras heridas. Según fuentes cercanas al FLEC, el sábado, poco después del comienzo de la manifestación, un funcionario del gobierno local disparó contra la multitud, pero nadie resultó muerto ni herido. Al día siguiente, la manifestación continuó, al parecer de forma pacífica, pero un destacamento de soldados del gobierno y de vehículos blindados que se habían dirigido a la ciudad de Cabinda abrieron fuego contra los manifestantes y, al parecer, dieron muerte al menos a 16 personas e hirieron a otras 28, siete de ellas de gravedad. Las mismas fuentes afirman que se llevaron 12 cadáveres al depósito, pero al menos otras cuatro personas murieron, y sus cuerpos fueron llevados a su casa por sus familiares.

Amnistía Internacional no ha podido averiguar los nombres de los fallecidos, a excepción del primer nombre de una mujer, María, que al parecer resultó muerta por una bala que entró en su casa. Según los informes, entre los heridos se encuentran Inácio Bento Mandingo, profesor de 25 años que

recibió un disparo en la espalda, Alfredo Poba, que recibió un disparo cuando pasaba ante la Oficina del Procurador Militar en el centro de la ciudad de Cabinda, António José Gomes, de 17 años, que recibió heridas de metralla en las piernas, y otros tres jóvenes.

#### INFORMACION GENERAL

En Cabinda hay una serie de grupos separatistas, entre los que se encuentran diferentes facciones del FLEC. Algunos de ellos participan en la oposición armada al gobierno, pero otros no han hecho uso de la violencia ni han abogado por ella. No está claro qué grupos participaron en las manifestaciones del 9 y el 10 de noviembre.

El derecho a manifestarse pacíficamente se encontraba entre las enmiendas hechas a la constitución angoleña en marzo de 1991, y en mayo de ese mismo año se aprobó una ley que regulaba este derecho.

Desde que, en mayo de 1991, se firmó un acuerdo de paz entre el gobierno y el grupo armado de oposición más grande de Angola, la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (União Nacional para a Independência Total de Angola, UNITA), tanto el gobierno como este grupo han afirmado que estarían dispuestos a conceder la autonomía a Cabinda. Sin embargo, los grupos de oposición de dicha provincia siguen presionando para conseguir sus demandas de una mayor autodeterminación y de una participación más grande en los ingresos procedentes del petróleo de Cabinda.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, cartas por vía aérea:

- expresando preocupación por los informes que indican que al menos cuatro civiles, y es posible que incluso 16, resultaron muertos y decenas más heridos por soldados durante una manifestación, según informes, pacífica, celebrada en Cabinda el 10 de noviembre de 1991;
- solicitando que se aclaren estos informes;
- declarando que, aunque se reconoce la responsabilidad de las autoridades que deben mantener la ley y el orden, parece que las fuerzas de seguridad han utilizado de forma excesiva e indiscriminada la fuerza letal contra los manifestantes civiles desarmados;
- explicando que estos homicidios suponen una grave violación de los derechos humanos, tanto del derecho a la libertad de reunión y a la libertad de expresión como del derecho a la vida;
- solicitando que se lleve a cabo una investigación exhaustiva, independiente e imparcial sobre estos informes, que se hagan públicos sus resultados y que se haga comparecer ante la justicia a los responsables de homicidios ilegítimos.

LLAMAMIENTOS A:

|  |   |
|--|---|
| Presidente de la República:<br>Sua Excelência<br>Excelência (Excelencia)   | Ministro de Defensa:<br>Sua Excelência  |
| José Eduardo dos Santos<br>Gabinete da Presidência da República<br>Palácio do Povo<br>Luanda, República Popular de Angola  | Pedro Maria Tonha "Pedale"<br>Ministro da Defesa<br>Ministério da Defesa<br>Rua Silva Carvalho<br>Luanda, República Popular de Angola |
| Telegramas: Presidente da República, Luanda, Angola<br>Télex: 3072 LUGOL AN; 3345 GAB PRES AN<br>Tonha, Ministério Defesa, | Telegramas: Ministro<br>Luanda, Angola<br>Télex: 3138 DEF AN  |

Ministro de Relaciones Exteriores:  
Sua Excelência  
Pedro Castro van Dunem "Loy"  
Ministro das Relações Exteriores  
Ministério das Relações Exteriores  
Luanda, República Popular de Angola

Telegramas: Ministro van Dunem, Ministério Relações Exteriores, Luanda, Angola  
Télex: 3127 o 3128 MIREX AN

COPIAS A:

Gobernadora de la Provincia:  
Sua Excelência  
Maria Mambo Café  
Província de Cabinda  
Cabinda, República Popular de Angola

y a la representación diplomática de Angola en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 15 de diciembre de 1991.